

CHRISTOPHER ALEJANDRO MASIAS REYES

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 37

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA,

Fecha: 22 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE

Por atención profesional:

CHACOLI 3 DIAS

	106.194
Total Honorarios: \$:	106.194
15.25 % Impto. Retenido:	16.195
Total:	89.999

Fecha / Hora Emisión: 30/07/2026 09:31



1901754100037963566C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente otorga de esta boleta plena fe de los datos consignados.

1100007000001

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2026 09:31

DOÑIHUE, 22 de Julio, 2026.

Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **Christopher Alejandro Masias Reyes**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

Comisiones: Fiesta del Chacolí y el Chamanto.

Viernes 26 de junio: 15:00 de la tarde – Finalización del evento.

Sábado 27 de junio: 10:30 de la mañana – Finalización del evento.

Domingo 28 de junio: 15:00 de la tarde – Finalización del evento.



Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios de las comisiones de la Fiesta del Chacolí y el Chamanto 2026, boleta N°36** de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida



L. MUNICIPALIDAD
DOÑIHUE
Tejiendo Futuro

por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito
entre las partes.

Christopher Matias Reyes
Diseñadora Gráfica Profesional

Fernanda Araya
Administradora Municipal

